

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Cuatro (4) de Noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2019-00550** de HERMES RIVERO JAIMES contra EFREN HERNANDEZ OJEDA, informando que obran respuestas a los oficios de medidas cautelares librados por este despacho . Sírvase Proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

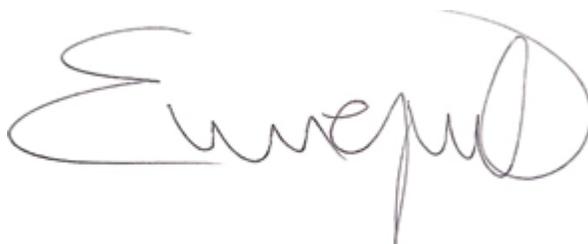


JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que obran respuestas por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ (FL.10-11), y por parte de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO (12 A 18), que dan cuenta de la inscripción de las medidas cautelares decretadas por este despacho, por lo que se dispone INCOPORAR para los fines a los que haya lugar.

Se requiere a la parte actora para acredite el trámite impartido al despacho comisorio No. 002 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 021 FIJADO HOY 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria